



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **05 DIC 2016**

VISTO: estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir el cargo de Profesional I A - Licenciado/a en Relaciones Laborales, Nivel 6, Renglón Profesional y Técnico, División Recursos Humanos – Gerencia General.-----

RESULTANDO: I) Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.-----

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución N° 579/3.842 de fecha 28 de setiembre de 2016, aprobó la referida propuesta asignando interinamente las funciones de dicho cargo a quien resultara ganadora del concurso.-----

III) Que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley N° 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley N° 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos N° 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.-----

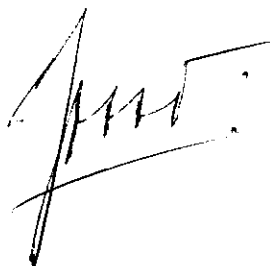

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase la promoción de la funcionaria de la Administración Nacional de Puertos, Sra. Ana Laura López, C.I. N° 4.221.717-8 para el cargo de Profesional I A - Licenciado/a en Relaciones Laborales, Nivel 6, Renglón

Profesional y Técnico, División Recursos Humanos - Gerencia General, de conformidad con lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 579/3.842 de fecha 28 de setiembre de 2016.-----

2°.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M. S.', written in a cursive style.

RAÚL SENDIC
vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia